

Navojoa, Sonora; 13 de Junio de 2025

Dra. María Teresa Gaxiola Sanchez
Titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias Sociales
Campus Navojoa
Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza llevar a cabo el proceso de evaluación, mediante concurso de oposición cerrado, de los concursantes que aspiran a ocupar una plaza de **Técnico Académico General** por tiempo Indeterminado en la categoría de **Técnico Académico General en el Área Jurídica con énfasis en juicios orales**, en el Departamento de Ciencias Sociales del Campus Navojoa. Lo anterior de acuerdo a los términos de la convocatoria correspondiente CNAV-FICS-DCS-003, que fue publicada el día jueves 10 de abril del año 2025.

- I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
 1. **CORONADO RINCÓN ÓSCAR**
 2. **MORALES VALENZUELA JESÚS GUADALUPE**
 3. **SALAZAR SOTO NICOLAS**
 4. **SÁNCHEZ FÉLIX DANIEL**
 5. **VALDEZ DOMÍNGUEZ MANUEL RAYMUNDO**

- II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:
 1. **MORALES VALENZUELA JESÚS GUADALUPE**
 2. **SALAZAR SOTO NICOLÁS**
 3. **VALDEZ DOMÍNGUEZ MANUEL RAYMUNDO**

Del mismo modo, este jurado recibió una solicitud de desistimiento del siguiente concursante:

SALAZAR SOTO NICOLÁS

- III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas

en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. **MORALES VALENZUELA JESÚS GUADALUPE**
2. **VALDEZ DOMINGUEZ MANUEL RAYMUNDO**

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

VALDEZ DOMINGUEZ MANUEL RAYMUNDO

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

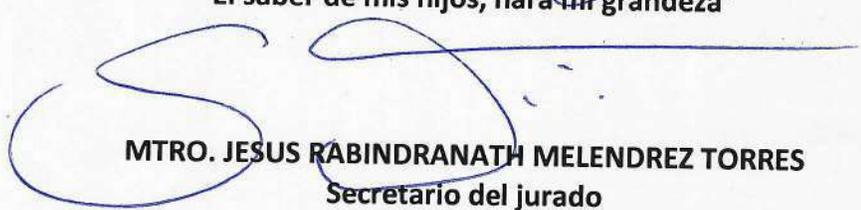
MORALES VALENZUELA JESÚS GUADALUPE

V. La decisión del jurado se sustenta en la suma en los puntajes otorgados a los concursantes en el desarrollo de las pruebas escrita, oral y práctica.

Se comunica lo anterior para que se proceda y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente:

"El saber de mis hijos, hará mi grandeza"



MTRO. JESUS RABINDRANATH MELENDREZ TORRES
Secretario del jurado

Ccp. Mtro. Rosario Adalberto Mondaca Corral, Presidente del jurado